

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 83. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mathen, librería. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55; librería capañola, rue de Foyat, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodríguez Camoens.

MADRID 16 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Las cuatro horas largas que duró ayer la sesión celebrada por el Congreso de los diputados se emplearon en dos únicos discursos; no hay que decir si gastaron saliva los Sres. Sagasta y Cánovas, que hablaron por el orden en que los enumeramos. El jefe civil de los constitucionales estuvo débil unas veces, fuerte otras, ya poético, ya prosaico, tan pronto sentimental y agradable como desabrido y seco; en suma, su discurso, encaminado a censurar la política del gobierno, la dictadura, las elecciones, las teorías constitucionales del presidente del Consejo y otras cien cosas más, fué un continuo equilibrio, un incansable tira y afloja.

Hay párrafos del discurso del Sr. Sagasta que pueden complacer al monárquico más firme, al conservador más reposado y al ministerial más acérrimo. En cambio hay otros párrafos del mismo discurso que un revolucionario ferviente no tendría dificultad en suscribir. De modo que allí hay para todas las opiniones y todos los gustos; hay elogios, hay censuras, hay panegíricos, hay condenaciones, hay severidad, hay dulzura, energía, flojedad, cólera, seriedad, en fin, de todo un poco. Difícil sería averiguar qué clase de efecto causó ayer en la Cámara la palabra del Sr. Sagasta; tan distintas y tan opuestas fueron las impresiones recibidas por sus atentísimos oyentes en el curso de la peroración.

Lo que puede afirmarse desde luego es que no correspondió ayer al Sr. Sagasta a las esperanzas que algunos concibieron al oír el principio de su discurso al final de la sesión de anteaer. Allí se había traslucido algo del antiguo tribuno; después no ha hecho más que procurar que se conciliasen su crédito de hombre de gobierno y su fama de opositor intemperante. Así se explican sus bruscos cambios de tono, sus alternativas de vigor y debilidad y el lujo de adhesiones al actual orden de cosas con que rodeaba a manera de cablería azucarada de amargas píldoras los más duros ataques que dirigió al gobierno.

Mientras hablaba el Sr. Sagasta observábamos con no pequeña sorpresa la actitud belicosa del Sr. Romero Robledo, que con el atril abierto y las cuartillas a mano, tomaba apuntes y hacia ademanes como de prepararse a contestar a su antiguo protector, jefe y amigo. ¡Cómo! decíamos: ¡será tan cruel el Sr. Cánovas que impondrá al ministro de la Gobernación la obligación de replicar al Sr. Sagasta? En efecto, así lo parecía, pero por último desistió de aquella dura exigencia, puesto que el jefe del gabinete se levantó a defender sus propios actos, y aunque con ánimo de decir muy pocas palabras, una vez suelto el raudal de su elocuencia, no se detuvo hasta consumir el resto de la sesión y hasta dejar cumplido a su satisfacción el encargo que había dado al señor Romero Robledo.

Ya la prensa oficiosa dirigió anoche al señor presidente del Consejo las indispensables adulaciones con motivo de su nuevo acto parlamentario; ya dijo el órgano de todos los ministerios que el discurso del Sr. Cánovas fué luminoso y soberbio; por consiguiente, escusado es andar buscando calificativos que aplicarle. En tan soberbia y luminosa peroración notamos que el Sr. Cánovas quiso volver sobre su definición del derecho dinástico, y que lo hizo a medias solamente, porque después de algunas divagaciones, y cansado de emplear hábiles recursos para ensalzar y deprimir a un tiempo el dogma de la soberanía nacional, concluyó por tender de nuevo hacia el absolutismo vergonzante que inspiró sus declaraciones del otro día.

Los individuos de la mayoría, a quienes había descontentado con ellas, no deben haberse dado por satisfechos con las nuevas explicaciones, y gracias podremos elevar al cielo si no se aumentan en vez de

disminuir los disgustillos de familia que van apareciendo con aquel motivo en el seno de la conciliación. La fortuna nuestra es, que cuando el Sr. Cánovas habla, a todos los ministeriales se les hace la boca agua; la fortuna nuestra es, que mientras no decaiga el poderoso ascendiente personal que el jefe del ministerio ejerce sobre los individuos de la mayoría, no es posible que las disidencias puedan sostener el empuje de su oratoria.

Si cualquiera de los demás individuos que se sientan en el banco azul lanzase sobre los bancos de la mayoría la mitad de los bota-fuegos que salen de los labios del Sr. Cánovas, ya había velado la unión de los diputados de los tres partidos más alta que las nubes. Si los Sres. Martín Herrera ó Romero Robledo ó Torero, ó aunque sea el palero Sr. Calderón Collantes, hubiesen hablado la décima parte que su compañero y presidente (pobrecitos de nosotros!) ya estaba aquella fuerte muralla parlamentaria en que el gobierno se apoya, derribada como por encanto, y el campo ministerial convertido en un campo de Agramante. Indudablemente esta es cuestión de simpatías y nada más que de simpatías puramente personales.

Mientras vienen a Europa embajadas del Mikado del Japon para estudiar los adelantos de la civilización, y llevar al extremo oriental del Asia los adelantos de los pueblos cultos, nos está dando aquel soberano lección de progreso, decretando que los periódicos circulen francos de porte de correos por todo el ámbito del imperio.

Con este motivo dice un colega que puesto que están de moda las cosas del Japon, bueno sería que alguno de nuestros políticos nos trajera por acá aquella bendita franquicia. En efecto, notamos que hasta el Japon se nos adelanta, y eso que no tiene gobiernos tan liberales como los nuestros.

Recomendamos al gobierno el hecho siguiente, para tranquilidad de las conciencias libres:

«Sigan escribiendo a un periódico de provincias, en Euzkara de Francoli, un artículo de un hecho parecido al que tuvo lugar en Pórrera con motivo de la reunión de firmas en favor de la unidad católica. El cura párroco fué a la escuela de niños é incitó a las criaturas allí reunidas a que firmaran la consabida exposición, a lo que se prestó desde luego la inexplicable de aquellas criaturas. No contento con esto el párroco de que se trata, dirigió después a la escuela de niñas é intentó lo mismo, pero sin provecho. Algunas de las alumnas, de una edad ya algo adelantada, dieron la voz de alarma, y la recolección fué muy poco eficaz.»

El Sr. Sagasta dijo ayer que no existe disidencia alguna en su partido, y en esto convino el arqueólogo Sr. Romero Ortiz con una inclinación de cabeza.

La Correspondencia dice esto mismo anoche.

«¡Oh dichas incompletas!» La Epoca dice lo contrario en el siguiente suelto, que copia con fruición La Patria:

«Hoy aparecerá de nuevo el periódico constitucional La Tribuna, que recibirá inspiraciones de los amigos del Sr. Ulloa, según parece, y de cuya redacción forman parte los Sres. Becerra Armesto y D. Abdon de Paz.

La Tribuna viene a representar la tendencia unionista del partido constitucional y a agrupar cualquiera clase de elementos dispersos de aquella procedencia que, mal definidos, vaguen por el campo de la política.

La Iberia, a la larga, no ha de agradecer la publicación de este nuevo periódico, que nos otros cordialmente saludamos.»

«¿Qué se hicieron los sueños de venturan y la ambición (legítima) de llegar al poder en un breve plazo? Su gozo en un pozo.»

Una noticia de sensación publicada anoche por el periódico noticiero:

«A las diez de la mañana había ya hoy señores ocupando la tribuna destinada al bello sexo, habiendo hecho alguna que le lleven allí el chocolate.»

Pero aún hay más. La afición política de las señoras no se limita a tomar chocolate en su tribuna, sino que piden al señor Posada Herrera, por medio de una carta,

que ponga a su disposición la tribuna de los senadores que se encuentra desocupada.

Pero aquí surge un conflicto para el enfermo, ó si se quiere, para el presidente. Los ex-diputados, que hasta ahora no han tomado chocolate, que nosotros sepamos, también quieren ocupar la codiciada tribuna de ex-senadores.

¿Qué hará el Sr. Posada Herrera en trance tan duro? ¿Por quién se decidirá? La elección no es dudosa; pero...

No pretendamos escudriñar el porvenir.

Dico La Correspondencia:

«El Sr. Posada Herrera, deferente con la petición que le han dirigido los diputados periodistas, ha dado orden para que se expidan pases al salón de conferencias a los directores de los periódicos políticos más importantes y a algunos correspondientes.»

Parécenos que hay error en la redacción de esta noticia, y que, los pases expedidos no serán solamente para «los directores de los periódicos más importantes», sino de todos los periódicos políticos.

Por que, ¿quién va a medir la importancia de los periódicos? ¡Solo esto faltaba!

Pero, lo repetimos, esto debe ser un error de La Correspondencia.

El Sr. Sagasta llamó ayer la atención del gobierno sobre la circunstancia de que los carlistas vuelvan a sus hogares, fatigados aun de la guerra, mientras otros, que no han sido carlistas, y que los han combatido, están desterrados.

Ya explicará esto, satisfactoriamente, la figura levantada del Sr. Cánovas. Dejemos íntegro este asunto a su liberalismo y sabiduría.

El discurso del Sr. Sagasta no ha satisfecho a La Patria (periódico).

Este colega ha sufrido un desencanto; esperaba otra cosa del temperamento del orador, con tanto más motivo cuanto que el Sr. Moyano, según La Patria, le había dado pie para ello.

Cada momento histórico requiere su temperamento especial; apreciáble colega.

Aunque el Sr. Romero Robledo estaba encargado de contestar al Sr. Sagasta, y al efecto tomaba notas al comienzo de la peroración del diputado opositor, a última hora tuvo que encargarse de dicha tarea el presidente del consejo.

«¡Siempre el Sr. Cánovas! ¡Triste suerte la de este hombre público!»

Hay un discurso grave, de oposición, y contesta el Sr. Cánovas: se levanta un ministro a pagar un tajo a la conciliación, y sale el Sr. Cánovas a parar el golpe: cerdea un diputado de la mayoría y el Sr. Cánovas le atrae con su elocuencia y sus teorías especiales. ¡Triste suerte, repetimos, la del Sr. Cánovas!

Bien que ayer se vengó del hado cumplidamente su excelencia, acremetiendo contra el sufragio universal que con tan buena voluntad y finos propósitos le ha servido en muchas ocasiones. El sufragio recibió impasible la granizada; pero ni siquiera salió herido.

Y van diez.

La Epoca se queja nuevamente de la extensión que se está dando a la discusión del mensaje.

«¡Aun nos faltan las tres horas del señor Castelar!» dice con amarga ironía el diario oficial; ¡lástima de tiempo.

Cuando hasta la palabra del elocuente orador molesta a La Epoca, figúrense nuestros lectores el abismo que verá abierto a sus plantas dicho diario en esta discusión.

Aunque es posible que solo vea visiones, y el miedo le abulte los peligros.

La figura del Sr. Cánovas se levanta mas cada día.

Ya adivinarán nuestros lectores qué periódico dice esto.

No lo negamos: sin duda por eso, y obediendo a una ley de la naturaleza, baja la conciliación mientras sube la figura consabida.

Dico La Política:

«La aglomeración de tropas cerca de París pudiera obedecer a un pensamiento político, y esto se cree por hombres importantes que siguen con interés los sucesos en Francia.»

Parécenos que esos hombres importantes a que alude La Política se equivocan de medio a medio.

El tiempo les desengañará.

La Correspondencia:

«Se ha mandado suspender hasta nueva orden la traslación del Sr. Guisasa a Cádiz.» Del mal el menos.

El Senado celebrará hoy sesión pública, y quedará nombrada la comisión de contestación al discurso de la corona.

Parece que el ministerio de la Guerra ha pasado a informe al de Gobernación la instancia que han dirigido a las Cortes las viudas de los fasilados por Saballs en Cataluña, pidiendo la indemnización a que tienen derecho con arreglo al decreto que se publicó en aquella fecha.

Las ísimas es la petición de las víctimas inocentes de Saballs, y esperamos que las Cortes, que en este punto no deben ser más que liberales, harán justicia a las desgraciadas viudas de Olot.

Leemos en La Correspondencia:

«Dícese, no sabemos si con bastante fundamento, que por la nueva Constitución no tendrán los eclesiásticos aptitud legal para ser diputados.»

Pues será una injusticia. El derecho debe ser igual para todos, absolutamente par todos. ¿Por qué se ha de privar del derecho de representar a su concidudadanos a los ministros de la Iglesia?

Nos afirmamos una vez más en el lema constante de El Pueblo Español.

Sicomo anuncian los telegramas de París Nadaillac fuera separado de su puesto de prefecto de los Bajos Pirineos, la opinión pública recibiría con gran satisfacción la noticia, porque está muy prevenida en contra de ese señor.

Esto leemos en un periódico ministerial, y ciertamente que no puede ser más ridículo.

Después del asno muerto la cebada al rabo; es decir, después de haber sido vencido el carismo se nos quiere dar una satisfacción. Tarde viene.

Confirman varios periódicos la noticia de que son muchos los vecinos de Madrid que piensan adornar las colgadas de sus casas en las próximas fiestas con el significativo título de: ¡Abajo los fueros!

Anoche se susurraba en algunos círculos políticos que en París se había alterado el orden público, y que por el presidente de la República se había mandado que se reconcentrasen en la capital las fuerzas que se hallaban acantonadas en las inmediaciones.

Solo como rumor lo consignamos, sin que hasta nosotros hayan llegado mas noticias acerca de la causa ni de la índole del movimiento que haya podido producir dicho trastorno, caso de ser cierto, que lo dudamos mucho, dado el patriotismo de los republicanos franceses que forman en las filas conservadoras y de orden.

Una indirecta directa de La Patria:

«Las Cortes no se han congregado, no han debido congregarse para discusiones estériles ni para hacer historia retrospectiva, sino para fundar sobre indestructibles cimientos el porvenir de la nación.»

«Cuando decimos que es mucha la armonía que reina entre los ministeriales!»

Por supuesto que la queja de La Patria es oportuna.

De La Epoca:

«Es un trabajo imposible el que el Sr. Cánovas del Castillo ha echado sobre sus hombros, habiendo de terciar en todas las cuestiones importantes, pero el crédito del gobierno así lo exige, y en honor de la verdad, la figura del Sr. Cánovas se levanta mas cada día.»

«¿Qué es eso de que el crédito del gobierno no así lo exige? ¿Es que el Sr. Cánovas no tiene confianza en la inteligencia y dotes parlamentarias de sus compañeros de gabinete? Si así es, entonces ¿para qué le sirven a S. S., para acompañarle en el banco azul nada más?»

El periódico La Perseveranza de Milán pinta en los siguientes términos la relación de España con el Vaticano. El cuadro es tan perfecto, que renunciamos a escribir comentarios:

«El proyecto de contestación de las Cortes españolas al discurso de la corona espresa la esperanza de arreglar la cuestión religiosa de un modo tal que no hiera los derechos del Estado ni los de la Santa Sede. Será difícil encontrar una solución que a un tiempo satisfaga las exigencias políticas y sociales modernas, y no ofenda al Vaticano.

La curia romana considera a España como provincia suya, y es tan celosa de la integridad y pureza de la fé, que no puede resignarse a ver esta comprometida. En otros países puede pasar desapercibida la erección de una sede protestante, pero tal suceso verificado en España le parece al Vaticano doloroso é insupportable.

En otros puntos se contenta Roma con encargar a sus partidarios que pidan la libertad de enseñanza y opongan las armas del Señor a las de Balai; pero en España exige que el gobierno le preste ayuda para imponer su voluntad. En otras naciones, el matrimonio civil es de necesidad absoluta, y a ella se somete Roma después de gritar y alborotar; en España es una abominación sin nombre, es el colmo de la iniquidad. Roma ha luchado y lucha desesperadamente por conservar siquiera en España el predominio que ha perdido en tantas otras hijas ingratas y rebeldes; y los hombres que rigen hoy la política en Madrid necesitarán mucha energía y habilidad para librar la prensa de las rapaces manos que quieren ahogarla.

Cánovas del Castillo ha podido excusarse con declaraciones vagas y ambiguas que no obligaban al gobierno a política alguna determinada, merced al estado excepcional de España; pero la vuelta de las condiciones normales no permite ya el silencio y la incertidumbre sobre cuestiones tan importantes como la religiosa.»

En los periódicos ministeriales hallamos la noticia de que los vecinos de Manzanares (Ciudad-Real) se amotinaron anteayer contra el cura párroco, exigiendo que abandonase la población. Las autoridades locales y la guardia civil evitaron una desgracia, y restablecieron por completo la tranquilidad.

Se ignora la causa de este conflicto. ¿No podrían explicarla los periódicos del gobierno?

Cuéntase que las palabras del Sr. Moyano: «la Revolución de Setiembre dejó a muchas familias sin sábanas y hasta sin zapatos» y las del Sr. Sagasta: «óramos pocos y parió mi abuela», pronunciadas por dichos oradores en pleno Parlamento, han producido el mejor efecto entre algunos diputados de la mayoría.

En cuestión de gustos nada hay escrito.

CORTES

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. EL DUAYEN.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. RIUS Y TAULET: He pedido la palabra para dirigir dos ruegos al señor ministro de la Gobernación, y no hallándose presente, suplico a la mesa se sirva ponerlos en su conocimiento. Deseo que el señor ministro remita al Congreso el expediente ó expedientes formados a los ayuntamientos de la ciudad de Alfaro, en la provincia de Logroño, posteriores a la revolución, a consecuencia de la inspección verificada en su administración municipal por un delegado especial nombrado al efecto por la comisión provincial y por el gobernador de la misma.

Deseo también que el señor ministro se sirva remitir el expediente por el cual consta que en Marzo de 1874 el ayuntamiento de aquella misma ciudad, con un patriotismo que le honra, entregó al gobierno para las necesidades de la guerra todos los fondos que tenía destinados a obras públicas, autorizándole para que se suspendieran aquellas durante todo este tiempo, por la imposibilidad que había de trasportar los materiales hidráulicos de los puentes ocupados por los carlistas.

El señor SECRETARIO (Silvela): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. LOPAZ Y LOPEZ: Tengo el honor de presentar dos exposiciones: una de varios vecinos de Paramo, en la provincia de Lugo, y otra de vecinos y contribuyentes y del ayuntamiento de Paradela, correspondiente a la misma provincia, en la que piden la abolición de fueros de las Provincias Vascongadas.

El Sr. SECRETARIO (Silvela): Pasarán a la comisión de peticiones.

El Sr. VIDA: He pedido la palabra para presentar una exposición del ayuntamiento de Consuegra, pueblo importante del distrito que tengo la honra de representar, felicitando a S. M., a las Cortes, al gobierno y al ejército por la terminación de la guerra.

Juraron y tomaron asiento como diputados los Sres. Nuñez de Prado y marqués de Alboloduy.

Quedó enterado el Congreso de que el señor ministro de Fomento remitió los documentos reclamados por el Sr. Penelas en una de las sesiones anteriores, que se dejaron sobre la mesa a disposición de los señores diputados.

Pasarán a la comisión de actas nuevos do-

Contestacion al discurso del trono.

F. Sr. SAGASTA: Es el dictamen de contestacion una parafrasis del discurso del trono, y como el, frio, incoloro y vago. Nada dice, nada resuelve, nada determina.

Para desembarazarme de la parte que se refiere a la politica exterior, me ocupare de ella en primer termino. El gobierno deba estar resuelto a no mezclarse en los asuntos de otras naciones y a no consentir que otras naciones se mezclen en los nuestros, sin que por eso deje de procurar la recuperacion de su antiguo esplendor.

De esperar es que siguiendo esta politica se llegue pronto al arreglo de nuestras diferencias con los Estados Unidos. Si en la isla de Cuba se cometan crímenes tan atroces como el de poner precio al asesinato de nuestros soldados y voluntarios, nunca se han presenciado esos hechos horribles de que nos han dado ejemplo otros paises civilizados.

Hechas estas ligeras observaciones, entrare en el examen de la politica interior.

La primera cuestion que en la politica interior se nos presenta, es naturalmente la que embarga todos los animos; la cuestion de la guerra, en la cual claro es que el gobierno ha sido afortunado. Pero la terminacion de la guerra, lejos de habernos sorprendido, ha venido a confirmar nos propósitos que teniamos, porque cuantos nos querian oír nos han oido que, dados los elementos de que ya podía disponer el primer gobierno, la guerra no podía durar hasta la primavera proxima; como nos oyeran decir cuantos oír quisieron, que la guerra no podía salvar el verano pasado, y tenemos la pretension de que así como acertamos en el primer pronóstico, hubiéramos acertado en el segundo, si ciertos acontecimientos políticos no lo hubieran venido a estorbar, y si no lo hubiera impedido la espera a quien dieron lugar ciertos medios de transaccion que en un principio, sin éxito ninguno, se intentaron.

La guerra ha sido de principios, de una idea contra otra idea, de lo pasado contra lo presente, de la reaccion contra la libertad; y los que han escogido nuestra patria como campo de batalla, nos han proporcionado la gloria de que haya triunfado en España la libertad sobre el absolutismo.

Apenas se habia repuesto el pais de las heridas que en estos últimos tiempos recibiera, cuando sobrevino la actual situacion. Nada diré de la oportunidad de su advenimiento, ni de los medios que se emplearon para realizarle, ni, en fin, de la manera como se llevó a cabo. Ni yo debo iniciar estas cuestiones en este momento, ni tampoco es la presente ocasion de discutir las y provocarlas; pero es lo cierto que lo inesperado del acontecimiento, el deseo patriótico de no desunir las fuerzas vivas del pais, ocupadas en el Norte, donde comenzaba una batalla contra el carlismo que hubiera sido decisiva, sin los accidentes tan desagradados como inexplicables que despues sobrevinieron, y que no quiero ahora recordar, el peligro de mayores males, el cansancio del pais, todo, en fin, contribuyó a que los partidos monárquicos que no habian tenido parte alguna en aquel acontecimiento lo aceptaran con resignacion, y hasta sin duda es que aun dudaba de que la monarquia pueda ser compatible con la libertad.

Pero si el gobierno no ha sido afortunado en la guerra, no lo ha sido tanto en las demás cuestiones, y en muchas ha sido completamente desdichado.

Ningun gobierno ha estado, como el actual, en tan propicia situacion para haber inaugurado la politica de concordia dentro de los partidos, indispensable para la buena gobernacion del pais, ni tampoco ha habido gobierno alguno tan impericamente impedido de procurar este resultado. Nada diré de la oportunidad ni de la manera de crear esta situacion. No es ocasion de discutir esto; pero es lo cierto que lo inesperado del acontecimiento, y el deseo patriótico de no molestar una batalla que hubiera sido decisiva, hizo que todos los partidos monárquicos que no tomaron parte en ese acontecimiento lo aceptaran con resignacion.

El gobierno, sin embargo, desaprovechó tan favorable oportunidad, y en vez de cumplir con su primer deber, terminada ya la guerra, procurando la aproximacion de los partidos, empezó cerrando las puertas de los comicios a partidos enteros bajo la calificacion absurda de partidos ilegales, y por medio de sus gobernadores y alcaldes ha hecho unas elecciones, no solo de ministeriales, sino de amigos y paniguados, introduciendo en todas partes la perturbacion y la desconfianza. Mercedos los derechos, que digo mercedos, suspensos los derechos de los ciudadanos, sujetos sus bienes a embargo, muda la prensa, nombradas las corporaciones populares sin intervencion del pais, removidos los jueces y magistrados, tal ucha electoral era imposible.

Yo estoy seguro de que si se hubiera hecho con los que hemos alcanzado la honra de sentarnos en estos bancos lo que se hizo con otros que no lo han logrado, hubiéramos seguido su misma desgraciada suerte.

El gobierno ha seguido las elecciones: ¡valiente hazaña! ¡No faltaba mas que la hubiera perdido! Pero no hay que enfadarse por esto, porque nunca con mas razon puede recordarse el célebre dicho de otra victoria como esta, y estoy perdido.

Voy a decir algo acerca de la situacion de la prensa. Yo comprendo que mientras las necesidades de la guerra han obligado a suspender toda clase de garantías, la prensa haya sufrido la triste suerte de la dictadura; pero no puedo comprender que se levante la arbitrariedad como sistema permanente, y mucho menos que lo hagas vnosotros, que no solo os preciais de liberales, sino hasta de revolucionarios. Esto ha sucedido con el decreto que como gracia especial para el periodo electoral habéis dado para la prensa; ¡Buena suerte le esperará en los demás periodos, si en el electoral se lo ha sometido a esas prescripciones!

La prensa está oprimida; viene una revolucion y se desborda; pero el desbordamiento va pasando, la misma libertad la lleva a un régimen normal, y cuando pasa el frenesí vuelve a oprimirse a la prensa para que en otra revolucion cometa los mismos estravios que antes cometió.

Yo soy testigo de mayor escepcion sobre la prensa, porque fuera de Mendizabal, no recuerdo ningun hombre político mas maltratado que yo. Yo soy un soberbio, un despota, un Nerón, un malvado, una especie de ogro que se come a los niños crudos y deja a los grandes porque no le parecen bastante firmes. Pasa bien, ¡me ha pasado algo de desagradable por eso! Nada; cuanto mas injusta ha sido conmigo la prensa, mas me ha levantado ante la opinion; y es que la prensa no hace daño mas que cuando tiene razon. No os acordéis tanto de la prensa.

Por otra parte, comprendo la prensa sujeta y aborrecida y la tribuna libre? ¿No creáis que estas dos cosas son incompatibles, como es incompatible la dictadura con la existencia de las Cortes?

¿Qué es la dictadura tal como viene ejerciéndose? Es la libertad oprimida del gobierno aplicada a todos los actos del poder, sin mas limitacion que su prudencia, y eso solo se puede tolerar en un estado de guerra. Lo que es compatible con las Cortes es la suspension de las garantías constitucionales.

Decía el señor ministro de Gracia y Justicia que todavía hay peligros. Señores, peligros cuando además de la fuerza moral de la victoria se cuenta con la fuerza material de 300.000 hombres! Pues entonces, ¿quinto vamos a vivir sin temor ni sobresalto?

Me he desviado un poco de mi objeto, y vuelvo a entrar en el curso natural de mis ideas, discutiendo el dictamen de la comision.

«Vivamente desea esta Cámara, dice la comision, que el arreglo de los asuntos pendientes consolide y estreche las relaciones por dicha reanudadas con la Santa Sede.»

Es la libertad religiosa una libertad que se desprende de un hecho, que nace con el hombre, porque la religion es la relacion entre Dios y el hombre. Si este principio puede desconocerse en algun punto, si su aplicacion pueda ser peligrosa en algun otro, desde este momento en que el principio está planteado es hasta inhumano volver sobre él.

En ninguna parte se discute ya la libertad religiosa; se discute si conviene o no que el Estado proteja u la religion o proteja todas; se discute si conviene separar la Iglesia del Estado, para llegar a la Iglesia libre en el Estado libre; pero no se discute si el gobierno debe ser el dispensador de la verdad religiosa. Y como es una vergüenza discutir esto, yo no quiero discutirlo en mi pais; pero tengo el derecho de recominar al gobierno por haber suscitado esta cuestion, desmintiendo así su ilustracion y sus compromisos.

Se comprende que al día siguiente de una revolucion, cuando el pueblo ejerce directamente su soberania, desaparecen las Constituciones; pero en tiempos normales es inconveniente y peligroso suponer destruida la única Constitucion que en todo o en parte se encuentra vigente. Y, señores, vigente está y no puede menos de estar la Constitucion de 1869.

El señor presidente del Consejo de ministros nos dijo que esa Constitucion habia sido derogada por las Cortes que violentamente proclamaron la republica; pero esto no es exacto, porque la derogaron solamente en uno de sus titulos y la declararon subsistente en todos los demás.

¿Es que creéis que la Constitucion del 69 tiene defectos? Pues la misma Constitucion da los medios de reformarla sin apelar a periodos constituyentes, siempre dados a la exergencia de las pasiones.

Pero ¿qué vale todo esto ante la panacea política que el presidente del Consejo de ministros nos propina cada otro día? ¿Para qué se necesitan la soberania de la nacion y las Constituciones ante la herencia llamada de derecho, absoluta, superior y anterior a toda Constitucion? El bonus aliquando dormitat Homerus, dije yo cuando oí a S. S. esta teoria, que cuando era estudiante de la universidad no se hubiera atrevido a sostener ante un tribunal de examen por temor a las consecuencias. ¿No co-

noce S. S. que esa derecho, elevado a la altura a que lo coloca, seria absoluto y produciria la monarquia patrimonial, que es la peor de todas las monarquias?

Un periódico ha tenido la buena ocurrencia de decir que con una pieza de dos cuartos se destruye la teoria del Sr. Cánovas; yo, sin gracia ninguna, voy a destruir la contestacion que S. S. me va a dar a esta pregunta; si, lo que Dios no quiera, muriera mañana el rey D. Alfonso, ¿quién le sucederia en el trono?

Pues bien, señores; en esta falta del gobierno encuentro yo la causa de esa indiferencia que nos consume y de esa frialdad que todo lo hiela; todo se recibe con frialdad; hasta la noticia de la terminacion de la guerra no se ha recibido con el debido calor; y es que hay en el país una fuerza misteriosa que se opone a todo entusiasmo, advirtiéndolo que con la terminacion de la guerra del Norte empieza otra guerra sorda que va a hacer estériles los sacrificios que aquellos nos ha costado.

Es necesario asentar el trono sobre la anchurosa base de la soberania nacional, proclamar muy alto las ideas liberales, someterse a la Constitucion de 1869. Así no se puede continuar; así no está bien ni la mayoria, ni el gobierno, ni el pais. Cuando un ministro procedente de la union liberal se levanta, se incomodan los moderados, y tiene que levantarse el Sr. Cánovas a contestar a los moderados; pero se levanta luego un ministro de procedencia moderada, se incomodan los unionistas, y tiene que volver a levantarse apresuradamente el Sr. Cánovas a contestar a los unionistas; así no ganais para sustos. (Risitas); así el presidente del Consejo de ministros no es presidente del Consejo de ministros, sino un zurcidor de voluntades.

El gobierno lo ha perturbado todo: ha perturbado los pueblos y las provincias, haciendo un trasiego de ayuntamientos que ha exasperado las pasiones y despertado los rencores de localidad, y llevando en algunas partes a la administracion de los pueblos a tales hombres, que de hoy en adelante se podrá decir: bienaventurados aquellos que padecen persecucion por la justicia, porque ellos serán concejales. Ha perturbado a los partidos creando, en vez de grandes colectividades aptas para el gobierno, un partido en provecho propio, el partido de los desengañados y dados arrepañados, cuyo jefe naturalmente ha de ser el Sr. Orovio que le ha dado su nombre y su nombre.

Vuestros candidatos ministeriales, mientras tengan la significacion que hasta ahora han tenido y sigan teniendo, señores diputados, no lo dudéis, planta maldita, que como la hiedra al árbol, irá en su vida la existencia del sistema representativo. (Murmullos en los escaños de la derecha.) ¡Ah, señores diputados, qué bien parece que os va con ese sistema, puesto que sin duda significáis que no comprendéis o no queréis otro! El Sr. Caramés: ¿Y los literatos? No hay literatos que valgan; y espléndido, si es necesario: yo he hecho unas elecciones que son un orgullo político; yo no he señalado candidatos ministeriales, y la eleccion que he dado aquí la representacion mas alta que ha tenido este pais, dentro de los elementos populares, se hizo sin candidatos oficiales; luego, en otra ocasion a que sin duda vosotros aludís, hubo candidatos no ministeriales, sino candidatos de orden y gobierno, porque tuve el gobierno que luchar con la coalicion mas poderosa que se ha formado jamás contra ningun gobierno constituido; y entonces se vió en la necesidad, no de candidatos oficiales, sino de candidatos de orden y gobierno, porque se trataba de salvar la heredad y de salvar el orden. (Murmullos.) ¿Es que se puede aquí traer unas elecciones y no otras? ¿Pues qué habia de hacer aquel gobierno ante unas elecciones que no eran mas que un pretexto de conspiracion contra una situacion legalmente establecida?

No era mas que un pretexto de conspiracion porque se tomaron los comicios como escudo para conspirar en favor del carlismo; y aquello fue lo que le dió aliento y vida; en lo cual muchos de los que os sentais en los bancos de la mayoria teneis una gran responsabilidad, porque pertenecisteis a aquella desastrosa coalicion. Pero aun en esas elecciones, hechas en tales circunstancias, ha pasado lo que habreis olvidado; el gobierno fue derrotado en Madrid, y yo, ministro de la Gobernacion, fui derrotado en un distrito por el que habia venido otras veces como candidato de oposicion.

Y ahora, en lo mas culminante de mi oposicion al gobierno, voy a pedirle un favor que espero obtener. Los carlistas que acaban de dejar las armas pueden volver a sus hogares sin cuidado de ningun clase; no me opongo a esto; veo con gusto al poder a los carlistas un sentimiento de generosidad; pero yo llamo la atencion sobre el contraste de los carlistas y los que han combatido a los carlistas, los liberales que están desterrados o espatriados de orden superior: el favor que yo pido al gobierno es que no haga de peor condicion a los liberales que a los carlistas, cuando los armados tienen que venir vencidos a resignarse con su mala suerte. Nada sienta tan bien a la victoria como la generosidad.

Voy a concluir, señores diputados. Al advenimiento al poder del partido constitucional, el pais era victima de tres guerras civiles. En tal situacion, vino un suceso que recuerdo con tristeza y que puso a aquel gobierno en la dura alternativa de conyugar a la tercera guerra civil ó de resignarse y caer vencido ante la

ingratitud mas insigne que registra la historia.

Españoles antes que políticos, no pudimos menos de resignarnos despues de salvar la lealtad que debiamos al jefe del Estado, entonces y siempre nuestro amigo, proponiéndole defender su legitimidad frente al nuevo poder: a cuya pregunta contesté con una abnegacion que no habia bien apreciada: «Mi patriotismo no me permite consentir que haya tres gobiernos en España; y nos resignamos en holocausto a la libertad de la patria.

Nosotros hemos acogido la paz con el amor entrañable que la madre acoge al hijo que le abra perdido: la paz era el premio de nuestros servicios y el fruto de nuestra abnegacion: por eso en ese día, que ha sido el mas feliz de toda nuestra vida, hemos podido exclamar: bien venidas seas, paz suspirada; benditas seas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): ¡Zurcidor yo de voluntades! Zurcidor de voluntades es el Sr. Sagasta, que no ha podido abrir la boca en este recinto, sin herir con algunas de sus palabras a algunos de sus mas importantes compañeros.

¿Zurcid voluntades! No le ha costado poco a S. S.; no le ha de costar poco en adelante, el zurcidir las voluntades de personas que no se hallan con S. S.

Pero dejando a un lado esta discusion, voy ahora a entrar en lo fundamental del discurso de S. S.

Se ha extendido mucho el Sr. Sagasta en defensa del antiguo principio de la Soberania nacional. ¿Cuan to no he oído yo aquí, ni he intentado negar que las naciones son dueñas de sí mismas, y que siendo, como son, dueñas de sí mismas, el principio, el origen de la soberania reside en ellas?

Pero la cuestion no es esta, señores; la cuestion que se discute no es si las naciones son dueñas de sí mismas. Ya muchos trates habian dicho en el siglo XVII que las naciones no se habian hecho para los reyes, sino los reyes para las naciones.

Que las naciones son dueñas de sí mismas, y que el oficio de rey es oficio público y oficio de república. Pero ¿qué no secreta este oficio? ¿Quién lo crea? ¿Con qué condiciones se crea? Pero ¿quién lo puede modificar? Pero ¿quién se ha de modificar? ¿Hasta qué punto es lícito modificarlo?

Al llegar a este punto no puedo menos de hacer una declaracion que mi deber me impone.

La augusta dinastia, de que actualmente es símbolo y representante nuestro augusto rey D. Alfonso XII, no es incompatible, no lo ha sido nunca, por la declaracion escrita del principio de la soberania nacional.

Esa declaracion ha estado escrita, aparte de la Constitucion de 1812, en la Constitucion de 1837.

Pero, se dice: de nuestras Constituciones es de donde nace el derecho hereditario: no puede haber derecho hereditario fuera de nuestras Constituciones, fuera de las constituciones escritas; y he oído salir este error, de doctrina y de hecho, de distintos labios de la Cámara.

Pues bien; aparte de las consideraciones que ya he expuesto, ¿habrá quien se atreva a sostener que tambien nace el derecho hereditario de la Constitucion de 1812? ¿Habrá, despues de ver las primeras palabras de aquella Constitucion, quien crea que el derecho de la augusta dinastia que ocupa el trono de España, no era anterior y superior a la Constitucion de 1812?

Pero en fin, señores, dirán a esto los dignos individuos del antiguo partido progresista: eso son los precedentes del partido conservador; y en esta parte, no niego que tengan razon.

Y paso ya a lo del sufragio universal.

¿Es el sufragio universal la soberania? ¿Y por qué? ¿Qué quiere decir la soberania? La forma de la soberania, una vez que reside en la nacion y está en la nacion entera; la voz, el brazo de esa soberania, ¿quién se le ha de confiar? ¿Se le ha de confiar al número ignorante y brutal que ignora las necesidades de la nacion misma?

¿Qué es el número en su realidad ignora sino la fuerza bruta?

Pero supongamos, señores diputados, que hay muchos ó pocos, algunos habrá seguramente, que difieran de mis opiniones en este punto. ¿Es o no cierto de todas maneras que esta es la verdadera cuestion? ¿Que cuando se dice soberania nacional a secas no se dice nada? ¿Que aquí no se venia sino el modo de dar una voz, un voto, una voluntad activa para la representacion de un Estado? Pues no discutamos mas; porque con eso hay bastante para nuestras diversidades políticas.

He dicho una cosa que en su tiempo se censuró por excesivamente liberal, y que ahora se me quiere imponer a título de mas conservadora que la mia. He dicho que lo primero era para mi la nacion ó la patria; que lo segundo era el principio monárquico constitucional; que lo tercero, era la dinastia y la dinastia hereditaria. ¿Tengo que retractarme ahora de algo de esto?

La nacion, abandonada a sí propia, y con todo el derecho que querais, estaba haciéndose de poder; los poderes que habia se declaraban a sí propios infernales. Yo creí que el patriotismo me mandaba, al ver que la nacion entera llamaba al rey para organizar con él el poder político; creí que,

por respeto al principio monárquico, por respeto tambien a la nacion, a sus derechos y libertades públicas me correspondia decir: «Ejige libremente la Constitucion que te ha de regir en el porvenir; aquí no viene nada mas que lo que yo habia, el principio hereditario; aquí no viene, con D. Alfonso XII, nada mas que el rey legítimo, el sucesor de la augusta y legitima dinastia de Borbon, y viene a decir a la nacion, como decian los antiguos reyes de la Edad Media.

Cuando una nacion busca una institucion, un principio, a la sombra del cual organizar sus Constituciones, fuera ó no fuera esa apreciacion exacta, seria una locura no buscar el principio que se necesita en su mas alta y perfecta significacion.

No tanto tanto, despues de las esplicaciones que me habeis oído, porque todos comprendereis las razones de mi respuesta, contestar de una manera determinada a una grave pregunta del Sr. Sagasta.

Preguntaba S. S. quién sucederia al rey, en el caso, que da verdaderamente horror pensar siquiera, de que desapareciera de la tierra. Le sucederia en virtud y por ministerio del derecho hereditario, quien debe sucederle despues de la abdicacion definitiva de su augusta madre; no me lo preguntéis a mí; preguntádsele al derecho.

Y a propósito; y ya que de nuevo se me obliga a hacer alusiones a la augusta reina doña Isabel II, debo decir al Sr. Sagasta que no es exacto, como S. S. ha supuesto, que esa augusta señora está desterrada.

Por último, señores; por no ocupar mas al Congreso esta tarde con mi discurso, no me extendiendo, cuanto podria y deberia acaso extenderme, sobre las consideraciones que el señor Sagasta ha tenido por convenientes hacer acerca de los acontecimientos que precedieron a la proclamacion de S. M. el rey.

Por último, señores; por no ocupar mas al Congreso, esta tarde, con mi discurso; por no prolongar mas este debate que altos deberes de patriotismo me hacen desear que concluya lo mas pronto posible; por no agriar esta discusion, que no ha agriado, ni procurado agriar un solo momento, el gobierno, con recuerdos inoportunos; no me extendiendo, cuanto podria y deberia acaso extenderme, sobre las consideraciones que, el Sr. Sagasta ha tenido por conveniente hacer, acerca de los acontecimientos que precedieron a la proclamacion de S. M. el rey.

Sin embargo, no debo sealarme sin advertir a S. S. que los textos, que los documentos históricos, muchos de ellos, publicados, algunos segun la opinion comun, con conocimiento de causa, ó por factura de individuos importantes de su partido, están en abierta y total contradiccion con las mas importantes de sus afirmaciones. No puedo sentar ni tampoco, sin de clarar, no entendiendo provocar sobre esto esta tarde, un debate especial, que en todo caso, puede haber en tiempo y en forma conveniente, que la nacion no cree en las resignaciones de que se nos ha hablado.

Tenia que añadir una cosa más, en justa defensa de algun persona, a quien se ha atenido, tal vez duramente; que no está presente y pudiera estarlo, si no hubiera empleado su tiempo en servir a su patria y en servir mas altos intereses que los que se pretenden defender aquí a las tardes; que la nacion no cree, tampoco que haya habido ninguna inaudita ingratitud; y que el gobierno no quiere, y declina la responsabilidad sobre quien lo quiera, plantear aquí la temerosa cuestion de las ingratitudes.

Discutamos en paz entonces; señores diputados; discutamos nuestras respectivas políticas; presentémoslas a los ojos de las Cámaras y a los ojos del pais; obtenga nos el apoyo de la opinion pública; y si lo obtenemos, quien quiera que lo obtenga puede estar seguro de que vive bajo una verdadera monarquía constitucional, que no prescinde de ningun partido; trabajemos en el cumplimiento de nuestro deber; pero no provoquemos esta cuestion, porque es indudable que podria perder en ello el prestigio del sistema representativo en cuanto a mí, no perdiera absolutamente nada; pero me temo que los acusadores perderian mas que los acusados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Caldes y Sanjaume): Van a terminar las horas de reglamento. En su embargo, muy atisada la discusion del mensaje, y en consecuencia los tres días de fiesta nacional de la semana próxima; en esta situacion, yo creo y propongo al Congreso, que de la sesión del día de mañana se prorrogue estas el tiempo necesario para que puedan terminarse los debates antes del sábado próximo.

¿Se aprueba que en estos términos se prorroguen las sesiones?

Hecha la pregunta, por el señor secretario Silveira, el acuerdo del Congreso fue afirmativo.

El Congreso quedó enterado de haber la comision permanente de exámen de las cuentas generales del Estado nombrado presidente al Sr. De Gabriel y Ruiz de Apodaca, y secretario al Sr. Echaleguen.

Se mandó pasar a dicha comision permanente de exámen de cuentas la memoria remitida por el presidente del Tribunal de las del reino, relativa a los créditos suplementarios y extraordinarios otorgados por el gobierno en el interregno parlamentario que ha mediado desde el 20 de Setiembre de 1873 hasta el 15 de Febrero de 1876.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Elduayen): Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

AGENCIA AMERICANA.

Versalles 15 (cinco cincuenta tarde).—La Cámara de diputados aprueba la elección de Rauloul Duval.

En el Senado ha sido nombrado Ricard, senador inamovible, por 174 votos de los 273 que tomaron parte en la elección.

Lisboa 15 (dos cuarenta y cinco noche).—Los partidos de oposición han acordado la celebración de meetings para apreciar la política del gobierno, y hacer indicación de las reformas convenientes.

El primero de estos meetings tendrá lugar en Lisboa el próximo domingo.

Se verificarán también en Oporto y Braga. La Cámara de los Pares ha votado recientemente treinta millones de reis con destino a la exposición de Filadelfia.

El gobierno holandés ha resuelto nombrar ministro residente en Lisboa y establecer aquí su legación, desempeñada hasta ahora por el ministro de España en Portugal, Mizel que estaba en Suecia parece haber sido nombrado para el desempeño de ese cargo diplomático.

Ayer hubo gran comida de corte, asistiendo el ministro de Italia y algunos miembros de Gabinete.

Ciulan rumores de que el Sr. Street, secretario de la legación portuguesa en Madrid, pasará a la legación de Londres.

El mariscal Saldanha va mejorando algo de su enfermedad, exigiendo todavía cuidados su estado según las últimas noticias.

Dice el Diario de Noticias que el Sr. D. Sebastian Calheiro, coronel de estado mayor, empezará en breve su comisión en la demarcación de las fronteras.

La legación española ha quedado a cargo del Sr. D. Tomás Calderón, durante la ausencia del embajador de España Sr. de Castro.

Viena 15.—El príncipe Karageorgerwich ha contratado un empréstito.

Organizase en el Sud de Rumania cuerpos francos de tiradores servios para hacer una expedición contra Turquía.

Nueva-York 14.—El Banco nacional del Estado de Nueva-York ha suspendido sus pagos, creyéndose que la mitad del capital se ha perdido.

NOTICIAS GENERALES.

Según nuestras noticias, son muchos los vecinos que piensan poner en sus colgaduras el emblema de *Abrijo los fueros*.

Se ha mandado suspender hasta nueva orden la traslación del Sr. Guisasa a Cádiz.

Entre las felicitaciones que el Gabinete ha recibido de otros gobiernos por la terminación de la guerra, figura la del ministerio prusiano, que revela una gran simpatía hacia nuestra patria.

Siguen presentándose al Congreso exposiciones contra los fueros.

En varios regimientos de caballería se ha explorado ya la voluntad de los soldados para pasar a los dos regimientos que en breve sal-

drán para Cuba. Hay noticias de haberse alistado algunos voluntariamente; mas para llenar el cupo habrá necesidad de celebrar sorteo que empezará de un momento a otro.

Anteayer se recibieron telegramas de Manila dando detalles de la expedición a Joló. Los moros dejaron 15 muertos en la playa. Nuestras tropas tomaron los fuertes por asalto con el mayor denuedo, y se cogió a los moros todos los cañones que tenían. El general Malcampo regresó triunfante a Manila, donde llegó el día 4.

Un horroroso incendio destruyó ayer por completo las casas consistoriales de Mieres, Oviedo, y el local donde estaba establecida la estación telegráfica, salvándose únicamente los aparatos.

Algunos individuos del ayuntamiento piensan proponer que durante las noches de las próximas fiestas haya una gran retreta ejecutada por las bandas de música de todos los cuerpos que se hallen en Madrid en dichos días.

Escriben de Londres que han llegado a aquella capital el dean de Pamplona, el Sr. Elio y el magistrado de Vitoria Sr. Manterola, hospedándose en Leicester Square Sablonière Hotel. Han sido visitados por muchas personas y especialmente por los curas católicos de la capital de la Gran Bretaña.

Parece que una parte de la artillería tomada a los carlistas va a ser enviada a nuestro ejército de Filipinas.

Con las tropas del Norte harán su entrada en Madrid dos batallones de contra-guerrilleros, en representación de todas las fuerzas irregulares que tan activa parte han tomado en la campaña.

En el campamento de Amaniel están trabajando los ingenieros militares para conducir las aguas del Lizoya en un viaje de dos kilómetros.

Ayer se recibieron en Madrid despachos telegráficos de la Habana, anunciando el apresamiento del vapor filibustero *Octavia*, por el buque de nuestra marina de guerra *Hernán Cortés*, en las aguas de la gran Antilla.

Ayer se recibió el resultado de la elección de senadores en Puerto-Rico, habiendo sido nombrados los Sres. Hartado (D. Antonio), Alonso Colmenares, Plaza y Borrás.

Ayer recibimos el correo de Cuba con periódicos de la Habana, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

«En las Villas, principal núcleo de la campaña, y donde está fija hoy preferentemente la atención pública, reina una grande actividad en las operaciones militares. Los partes oficiales de estos últimos diez días nos lo prueban a la evidencia. Lo columna del batallón de las Navas encontró el día 16 en Polvero Hayagan a un grupo de 12 insurrectos, dispersándolos y quitándoles cinco caballos y dos monturas. La fuerza que manda el comandante Otero recogió ocho caballos con monturas, procedentes de la partida enemiga que dispersó el día anterior.

«En la jurisdicción de Saguá tuvo lugar un hecho de armas de indudable importancia por el valor heroico que en él demostraron nuestros soldados.—Un convoy que salió el 19 de

Para Real, escoltado por 100 hombres de Cárdenas y 50 de las Navas, al mando del capitán Villachao, fué atacado por una partida de 400 insurrectos, sosteniendo el fuego por espacio de mas de una hora. Los rebeldes fueron, al cabo, rechazados con pérdida de nueve muertos; por nuestra parte tuvimos dos muertos y nueve heridos.

Han ocurrido también algunos pequeños encuentros, satisfactorios para nuestras armas.

BOLETIN OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Resumen de una orden expedida por este ministerio encargando por medio de reales cartas a todos los prelados de la monarquía que el día 20 del mes actual concurran a tributar a Dios rendidas gracias por la feliz terminación de la guerra civil.

Hacienda.—Una orden dictando reglas acerca de la forma en que ha de exigirse a las empresas de ferro-carriles los derechos de consumos por el aceite y grasa que se emplean en los servicios de las vías férreas.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

Los señores diputados, hasta cierto punto lógicos están ahora dedicados a trabajos neorológicos.

EXTERIOR.

El Sena está desbordado,

—¡horror que el alma enagena!

—¡Habrá llegado hasta el Sena un discurso moderado?

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon semestral de las cédulas hipotecarias 7 por 100 de esta Sociedad, se anuncia al público que desde dicho día queda abierto, en el domicilio social del Banco, calle de Recoletos, 17, segundo hotel, el pago del referido cupon, importante PESTAS—16, 62 1/2.

Las Cajas de la Sociedad están abiertas de once de la mañana a tres de la tarde todos los días no festivos.

Madrid 15 de Marzo de 1876.—El Secretario general, Enrique Lamartiniere.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha sido hoy tan grande la afluencia de señoras al Congreso, que fué preciso colocarlas en la tribuna de senadores, quedándose todavía muchas sin presenciar la sesión.

Las tribunas de ex-diputados y periodistas no fueron invadidas por el bello sexo, a causa de estar ocupada particularmente la primera desde hora muy temprana.

Nuestro apreciable colega *La España* ha sido condenado por el tribunal de imprenta a 50 días de suspensión.

Sinceramente lo lamentamos.

A las 9 y 40 minutos ha llegado un tren especial procedente de Torrejon, condu-

ciendo 300 individuos del batallón de Manila y 80 del de Cuba.

En el tren de Zaragoza ha llegado el general Terrero con su ayudante, en el de Alicante y Valencia el brigadier Catalan comandante de la fragata *Victoria*.

En el tren misto de Andalucía han salido con dirección a Cádiz, conducidos por la guardia civil 38 individuos entre ellos ocho mujeres.

En la calle de las Amazonas promovieron a las diez de la noche de ayer un escándalo dos individuos, siendo puestos a disposición de la autoridad.

El tren de Portugal ha llegado hoy con dos horas y media de retraso a consecuencia de las muchas detenciones sufridas en el camino para añadir mas coches por el inmenso número de viajeros.

Mañana a la una se reunirá la comisión de ensanche.

El ayuntamiento ha acordado destinar 12,000 duros para el fondo nacional a favor de los heridos.

A las tres de la madrugada ha sido detenido un sujeto en el Rastro por promover un escándalo.

El tren-correo del Norte ha llegado con una hora de retraso; en él han llegado el coronel D. Antonio Aguado, gobernador de las prisiones militares; 53 migueletes al mando de D. Prudencio Aznar, y el correo gabinete de París.

También han llegado una sección de ingenieros y seis cañones con destino al parque, procedentes de los carlistas.

Anoche a las once fueron puestos a disposición del juez municipal dos sujetos por riña, en la cual resultó uno de ellos herido.

Anoche a las ocho fué detenido en la calle Mayor un joven que había desaparecido de la casa paterna.

En la plaza de las Comendadoras fueron detenidos a las siete de la mañana tres individuos por sospecha de prófugos.

Como no es dable satisfacer los muchos pedidos que se hacen de billetes para los próximos festejos, parece se ha desistido del proyecto de distribuir billetes a los tenientes de alcalde para que estos los repartieran a su vez.

El Sr. Esteban Collantes continúa mas aliviado de su enfermedad, habiendo podido ya dos días abandonar el lecho.

Ni en el ministerio de la Guerra ni en la Presidencia se nos han facilitado telegramas hasta la hora de cerrar nuestra edicion.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Se abrió a las dos y veinte minutos, y se aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados hacen preguntas al gobierno.

Orden del día: discusión del mensaje.

El Sr. Andrade pide la palabra para alusiones, y el señor presidente se la niega.

El Sr. Auricles, de la comisión, se levantó a contestar al discurso del Sr. Sagasta.

Defendió la política del gobierno tanto exterior como interior de los ataques del diputado de oposición.

Dijo que la dictadura que hoy existe no es dictadura en toda la extensión de la palabra, sino una simple suspensión de garantías.

Contesta a los cargos hechos al ministerio por haber declarado anuladas todas las constituciones anteriores a la restauración y no por haber aceptado intrínsecamente la del 69 de la del 45.

Hace un elogio de la conducta seguida por el gobierno y se sienta.

El Sr. Sagasta rectifica, empieza diciendo que hablará con la moderación que corresponde a debates serios y se lamenta de que ayer el Sr. Cánovas descendiera al terreno de las personalidades.

Dice que él no es jefe de la minoría, porque en la minoría todos son iguales y la soberanía reside en todos sus individuos.

Añade que no entendió por su oscuridad algunas apreciaciones del Sr. Cánovas y que lo que mas le extrañó fué ver como aplaudía la mayoría cosas que no había entendido.

Censuró agríamente el que la mayoría aplaudiese las frases del Sr. Cánovas contra el sufragio universal.

¿Sois, dijo dirigiéndose a la mayoría, enemigos del sufragio universal? (Voces: Si, si.)

Entonces, continúa el orador, ¿qué representais aquí? (Bien, muy bien.)

¿Qué autoridad os queda despues de esa declaración? (Bien, protestas, aplausos de un lado y rumores de otro.)

El señor presidente: Orden.

Continúa el Sr. Sagasta su rectificación contestando a alusiones personales que le dirigió el Sr. Cánovas.

BOLESA DE MADRID.

Cotización oficial del día 16 de Marzo.

BOLESA PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, a 17'45 42'5

Fin mes, a 17'50.

Fin próximo, 17'65.

Exterior, 17'90 85.

Bonos del Tesoro, a 57'60.

Segunda serie a 57'40 53.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, a 31'60.

Nuevas 74, a 30'05.

Idem 75, a 30.

Billetes hipotecarios a 103.

Banco de España, a 173.

CAMBIO.

París, a 8 días vista, 5'06.

Londres, a 90 días fecha, 48'65.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—

Aida.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.

—*Vivir al día*.—*Mercurio y Cupido*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.

—*La bola de nieve*.—*Esos son otros Lopez*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—A beneficio de la Sra. Toda.—*Pan y toros*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—A beneficio de la señora viuda de Larrea.—*Un cuarto desahogado*.—*La mamá política*.—*B. ile.*—*Como el duque*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Ya pareció el padre*.—*Horciata de chufas*.—*Mas vale maña que fuerza*.—*Génio y figura*.

MADRID.—Imp. de El Pájaro Español, Corredora Baja de San Felipe, núm. 43.

con chiquitas, y diles que cantan todos como patos, ya que no se portan contigo como corresponde. Ahí tienes a ese mequetrefe de Alfredo, que se hace dar un palco cada semana. Cuando los directores son descarados, es menester tratarlos a la baqueta: no, sino haceos de miel y páparos; han moscas.

«La segunda prueba estaba hecha. Yo comprendí que el folletín de erudición no era sustancialmente recreativo, por lo cual lo atemperé con recuerdos anecdóticos, y de este modo conseguí un éxito de estimación. Verdad es que los folletínistas a toda orquesta me miraban con un profundo desprecio, echándose en cara que usaba discretamente del trombon y de que pasaba en silencio el chinesco; pero yo me consolaba pensando que, si todos los instrumentos de metal son de una misma naturaleza, cada uno es dueño de tomar el que mas le convenga para su uso particular, y que no es dado a todos mantener un folletín bajo el pié de doscientos instrumentos de viento y cuatrocientos de cuerda.

davía no ha recibido una definición bien terminante. Mientras esto no se aclara, quede dicho que el *do* de pecho del tenor no ha variado en cuanto al volumen y a la intensidad. Ese *do* precioso es el que antes de ahora le hemos conocido; siempre el mismo *do*, el gran *do*, el *do* monumental é indeleble que ya sabéis. En cuanto al *si* del barítono, según suponen críticos quisquillosos, ha bajado una sexagésima parte de tono, en las sextas disminuidas de que se os ha hablado tantas veces. ¡No importa! Siempre es un famoso *si*, un *si* raro, un *si* particular! Pasemos ahora al órgano de la *prima donna*.

«Se ha querido tratar a esta voz de *falsete ó fauce*, cuando no es ni mas ni menos que una voz de cabeza.

«La voz del pecho (*di petto*), que en los *soprani* se es- tiende por lo común del *si* grave al *fa* al *sol* (cinco ó seis notas), debe distinguirse de la voz *mixta*, que partiendo del *la* se eleva al *re* y al *mi* sobrealgado. Desde este *mi* sobrealgado comienza la verdadera voz de cabeza, que se liga así sin cambiar de registro, con ayuda de los semitonos, a los sonidos de la division aguda del instrumento vocal. La *prima donna*, obligada a cantar un *cantabile* en el *medium*, ha estado sumamente inspirada al hacerlo con voz de cabeza. Tales es la combinación obligada de la voz de pecho (*di petto*) y del *falsete (fauce)*. Es imposible hacer mas.

«Mi folletín continuaba por ese estilo hasta llenar seis columnas, con un lujo extraordinario de erudición musical tomada de las fuentes del solfeo de Steibelt. Era tan interesante, que al oírlo leer Malvina se durmió profundamente. Cuando despertó, estaba yo a vueltas todavía con una crítica de cinco compases por llave.

«Hijito, me dijo Malvina bostezando, todo eso es divertidito como un entierro de sexta clase. No te andas

ANUNCIOS

MEDICAMENTOS MARINOS LABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO, EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos é incomodidades consiguientes al que visita enfermo. Los incesantes pedidos que se nos hacen nos han obligado á instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

NO MAS TÍISIS.

Jarabe Marino.
Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laringea; pulmonal, enfermedades graves del corazón, del útero ó de la matriz *tisis de estos órganos*. Certificados de médicos distinguidos son irrefragables testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Bucleo para los niños. Panacea para todas las dolencias ocultas de la mujer.—Frascos con instrucción, 5 pesetas.

Esencia salutar de plantas marinas.
Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Ficus vaxiculosus* que contiene destruye la sbeidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frascos: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

Antinervioso marino vegetal.
Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café: unas gotas, en este neclar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas imprecionable puede tomar café y usarlo en todos los gustos y desazones de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

Píldoras afrodisiaco marinas.
Contra la impotencia apagada por escaseos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

Píldoras Matricales.
Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbacion cronica en este órgano.

Píldoras Marino Purgantes.
Estas píldoras se recomiendan por si mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse su accion cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola píldora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

Pomada contra las grietas.
Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, etc., cura en tres dias. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin lastimar el pezon.—Caja, 3 pesetas.

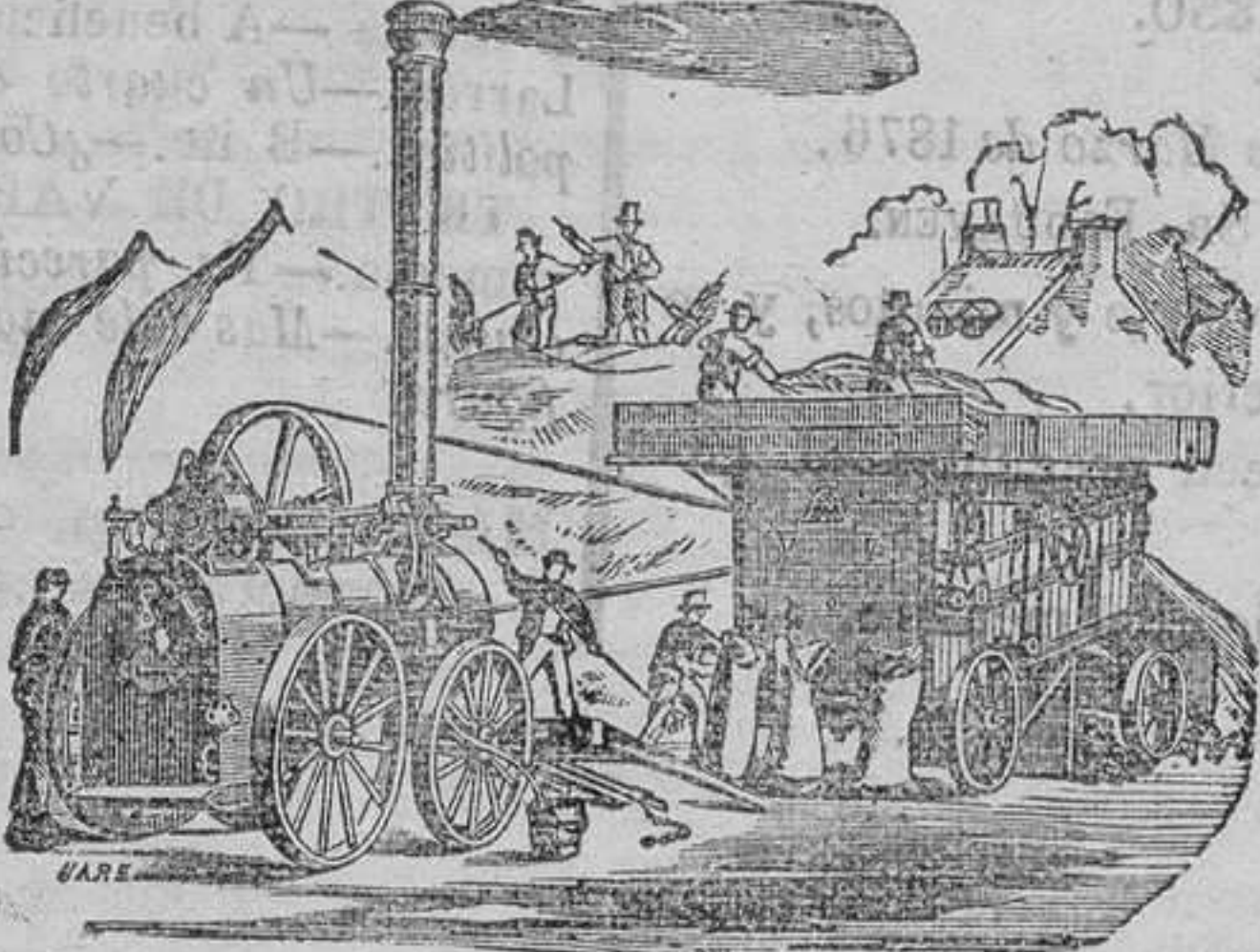
Las madres de familia.
La yartina que arroja lombrices á millares.—Caja, 1 peseta.
El galactoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secrecion.—Caja, 4 pesetas, y
El olofio marino para la detencion de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

Pomada marina universal.
Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorcion, como los baños de mar. Las escrófulas, la paronquia, bocio, fistulas, ulceras, crias, el raquitismo, los niños estebados, patizambos, la hemipleja, pascopleja y gastralgias, palpitations, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pídanse prospectos.—Botas de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

DEPOSITOS.
Madrid: Farmacia de Izquierda, Panteón 6; sucursales, Ruiz, 14, Perez Negro.—Provincias: Antequera, Espejo.—Albacete, Martinez.—Arenillo, Blasco.—Avila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Bejar, Sanz.—Burgos, Barrio Canal.—Ciudad Real, Oñon.—Ciudad Rodrigo, Fuentes.—Don Benito, Campomanes.—Granada, Rubio Perez.—Huelva, Higuera.—Jaen, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodriguez (Hospital).—Lugo, Rodriguez.—Melgar Fernamental, Yarto.—Oviedo, Martinez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Eizarza.—Santander, Villar y Panto hermanos.—Santander, Rodriguez.—Sevilla, Gracia Cathedral, botica.—Toledo, Elegido.—Valadolid, Retuerto.—Vbeda, Ramos.—Zamora, Nabor.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Rio, calle de Tragueros, número 32,
FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.
En este establecimiento se halla to la clase de instrumentos para la agricultura ó industria. Arados, gradas, rodillos desterradores, preasas y pisadoras para uvas y aceite, bombas orias, etc., etc.

que debía producir mi folletín, lo leí primero á Malvina—Esa es la antigua conseja de Moliere consultando á su criada. Es imposible daros una idea de la actitud de mi florista durante esta lectura: parecia estar alhelada y entontecida, hasta que por último, no pudiendo contenerse, me dijo:

—«Pero qué música nos traes ahí con tu eterno canario? ¿has visto acaso, tú solo, un canario en la pieza? ¡A no ser que sea Francisco!

—«No, Malvina: esta es una manera ingeniosa y disimulada que usa el crítico para informar al público de sus muebles, de sus intriguillas, de su perro de aguas, de su esposa, etc. Esto es un género nuevo, que pone á un hombre en buen lugar.

—«Eso es un hartazgo de barbaridades, Gerónimo! diles lisa y llanamente que la muchacha que hace la enamorada es una marica llorona, que el galán joven ganguea. Eso les enseñará á los señores de la Gaicé á darnos un palco de proscenio y de tercer piso para mas gracia. ¡Vaya una administracion decente!

«Resistimo al mal humor de Malvina, pero no por eso dejé de conservar algunos escrúpulos acerca de mi primer trabajo. Después de reflexionar, comprendí que sería mejor crearle una manera mas original aun, pero mas inteligible para un público poco literario.

«Entretanto se presentó una nueva ocasion de poner á prueba mi talento. Un teatro lirico daba una ópera en tres actos, cuya particion estaba firmada por uno de nuestros mas célebres compositores. Este era el momento de hacer gala de ciencia y de gusto. El folletín musical ha llegado á ser un campo de corcheas y semicorcheas. Se le compone con el arco, se le toca en el piano, y se le ejecuta en el clarinete; la pluma no sirve

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. —Galofra y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo a.

À LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPANA.

El agente D. Enrique Escobar Midera, 17, bajo, se encarga de reclamar los fondos de las cajas militares de los fallecidos en campaña. Madera, 17, bajo.



CORS CALLOS.—Curacion instantanea con el uso de las limas químicas americanas de Motchuré, privilegio. 14 rs. Paris, F. Viard y, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y en las principales perfumerias.

LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS.—Mueblaje, tapiceria, ornamento de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.

Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

EL DERECHO MODERNO,

Redactor: D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

Contiene los siguientes capitulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De enseñanza.—De asociacion.—De reunion.—El Jurado.—Inviolabilidad del hogar domestico.—Abolicion de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quintas.—De todo fuero y jurisdiccion privilegiada.—Desestanco.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralizacion administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Milicia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la monarquía española.

Esta obra, honderamente juzgada por toda la prensa sin distincion de opiniones políticas; se vende en las principales librerias de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4'50; América 6.

DEL MISMO AUTOR.
Ideas sobre la situacion moral y material del cuarto Estado.—Angela ó la victima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en preparacion con el título de Miscelánea un tomo que contendrá articulos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, vejes y recreo.

LIMONADA GASEOSA PURGANTE DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia; ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la accion de los laxantes.

Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 2. á 3 rs. devolviendo la botella.

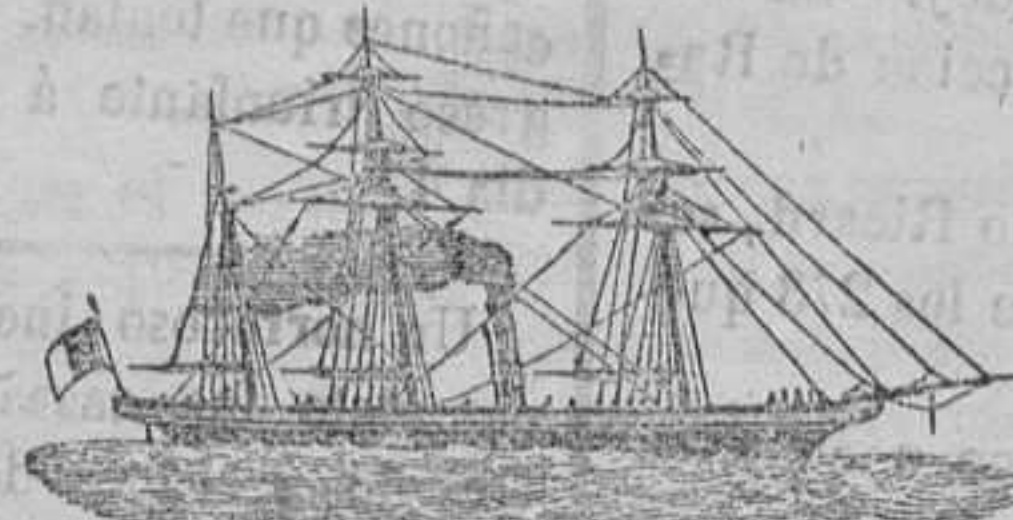
Agua de colonia medicinal contra los dolores reumáticos.
Se vende á 2 rs. frasco en el laboratorio del Caballero de Gracia, 2.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	À RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sutituzos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ.

GUERRA DE 35 AÑOS DE EXISTENCIA.

está premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboracion de los chocolates tiene montada una de las mejores fabricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que da dia en dia viene experimentando demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases no necesita decirse, y la casa que mas fabrica y mas vende.

PRECIOS: de 4 á 30 reales libra.
Hácese con mas utilidad é inteligencia prepara este adobar delicioso; véase el tratamiento que recibe en utilidad y preparacion del café movido el Sr. Lopez en 1879.

PRECIOS: 6, 10 y 15 reales libra.
Resmas variadas y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho, Puerta del Sol, número 13. Paquetes de una á ocho onzas, embobados.

PRECIOS: de 4 á 5 reales libra.
El sagú, tapioca y arrow-root que confecciona el Sr. Lopez pueden comprarse con precios y calidad sea las mas acreditadas é extraordinarias.

PRECIOS: 4, 8 y 16 reales libra.
1.500 puntos de venta en Madrid y 3.000 en provincias.
DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.
Para el publico dirijirse á la fabrica, Puerta Alta, número 2, ó al fabricante el Sr. Matias Lopez.

BALSAMO OPEDELDOCH, INGLÉS LEGITIMO DE STEERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 4/6 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del caballero de Gracia, 3.
Tambien los hay á 4/0 y 6/8, segun tamaño.

POLVOS

Para quitar las manchas acetonas ó grasas en toda clase de ropas, incluso las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 2.

Paturet publicista oficial.

«Mi folletín dramático, prosiguió Gerónimo, reducido á un tono menos ambicioso, hubiera podido durar mucho tiempo si Malvina no se hubiese mezclado demasiado directamente en dicho trabajo. Desde que tenia los teatros bajo su mano se habia vuelto intratable: una sed insaciable de primeras representaciones, de palcos y de entradas se habia apoderado de ella. No faltaba á ningun ensayo ni á ningun beneficio, y era cosa de verla cuando no se le daban billetes: la leona del desierto no ruje con mas gracia que ella. ¡Qué lluvias de epítetos para los pobres directores! ¡Qué imprecaciones contra los teatros! Pero esto no era todo; ella no renunciaba de bien á bien.
Arrebujada en su mejor escocesa, se iba á las oficinas de la administracion, llamada familiarmente por sus nombres á todos los empleados, esponia sus agravios, se recomendaba á su benevolencia, y les prometia hablar de sus servicios modestos, pero esenciales; despues,